

ANEXO 5

Certificado de grado consolidado

Don/doña
Cargo

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro, don/doña
NRP:, funcionario/a del Cuerpo/Escala
con fecha, ha consolidado el grado personal, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación en a de de mil novecientos noventa y

ADMINISTRACIÓN LOCAL

20340 RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 1997, de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 169, de 28 de julio de 1997, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 151, de 8 de agosto de 1997, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de la oferta pública de empleo para 1997, de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Ponferrada (León), para cubrir en propiedad las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral y que se relacionan a continuación:

Una plaza de Administrativo. Escala de Administración General, subescala administrativa, grupo C. Mediante promoción interna, sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Encargado, mediante promoción interna, sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Capataz, mediante promoción interna, sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Oficial de tercera, mediante promoción interna, de sistema concurso-oposición.

Dos plazas de Lectores, mediante promoción interna, sistema concurso-oposición.

Una plaza de Oficial de primera, mediante libre acceso, sistema de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, conforme determinan las bases de la convocatoria.

Ponferrada, 11 de agosto de 1997.—El Presidente, Victor Araújo Blanco.

20341 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Santa María de Palautordera (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 206, de fecha 28 de agosto de 1997, publica las bases íntegras para optar a una plaza que a continuación se indica y que pertenece a la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio 1997:

Concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo del personal laboral, dotada con el sueldo

correspondiente de acuerdo con la legislación vigente. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Santa María de Palautordera, 5 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Joan Soler i Moles.

UNIVERSIDADES

20342 RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Previa acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.